



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
NEIVA HUILA**

Julio diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de LILIANA LOSADA RIVAS C.C. No. 26.522.504
contra BRIAN LOSADA RIVAS C.C. #1.007.359.829. Radicación: 41001-
41-89-004- 2023-00455-00

Teniendo en cuenta el escrito presentado por las partes, se

RESUELVE

1º. TENER por notificado del auto mandamiento de pago por conducta concluyente al demandado BRIAN LOSADA RIVAS, de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso. Por secretaría córranse los términos.

2º. ENVIAR el Link mediante correo electrónico para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ